



CÓDIGO DE INTEGRIDAD



INSTITUTO DE
TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO



INTRODUCCIÓN

El Código de Integridad de nuestra institución, es un documento que tiene como objetivo **fortalecer la aplicación de los principios** que orientan nuestra praxis institucional.

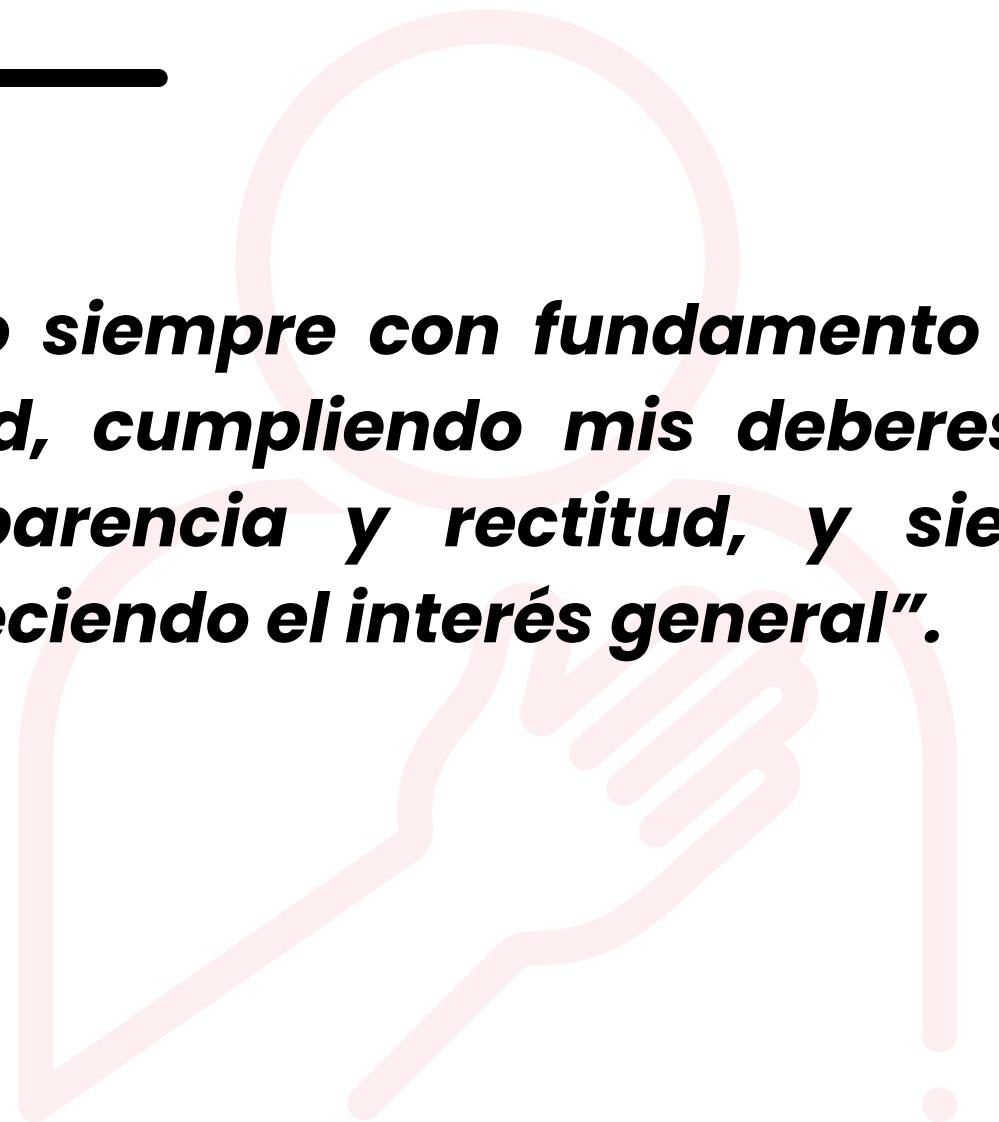
La implementación del Código de Integridad permitirá la **consolidación de la visión y misión institucional impulsando sentido de pertenencia** e identidad para contribuir a una gestión eficiente y transparente a través del buen uso de los recursos públicos. Su aplicación significará el fortalecimiento de nuestra vocación de servicio, a través del afianzamiento de los valores para cimentar la confianza social hacia la institución. **Esto exige nuestra entrega incondicional y transparente en las labores diarias.**

El presente Código de Integridad, **es reflejo de la lucha constante de todos los servidores públicos** que construimos diariamente con nuestras acciones una institucionalidad orientada al buen vivir.



HONESTIDAD

"Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general".



REGLAS DE CONDUCTA

-  **Siempre digo la verdad**, incluso cuando cometí errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos
-  Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes **busco orientación** en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
-  **Facilito el acceso a la información pública completa**, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello..
-  **Denuncio las faltas**, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
-  **Apoyo y promuevo los espacios de participación** para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.
-  **No le doy trato preferencial** a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
-  **No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio** que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
-  **No uso recursos públicos para fines personales** relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros)..
-  **No soy descuidado** con la información a mi cargo, ni con su gestión.



INSTITUTO DE
TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

RESPETO

"Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición."



REGLAS DE CONDUCTA

 Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

 Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

 Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

 Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

 No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



COMPROMISO

“Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar”..





REGLAS DE CONDUCTA

- ✓ Asumo mi papel como servidor público , entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.
- ✗ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ✗ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- ✗ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ✗ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



DILIGENCIA

"Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado."



REGLAS DE CONDUCTA

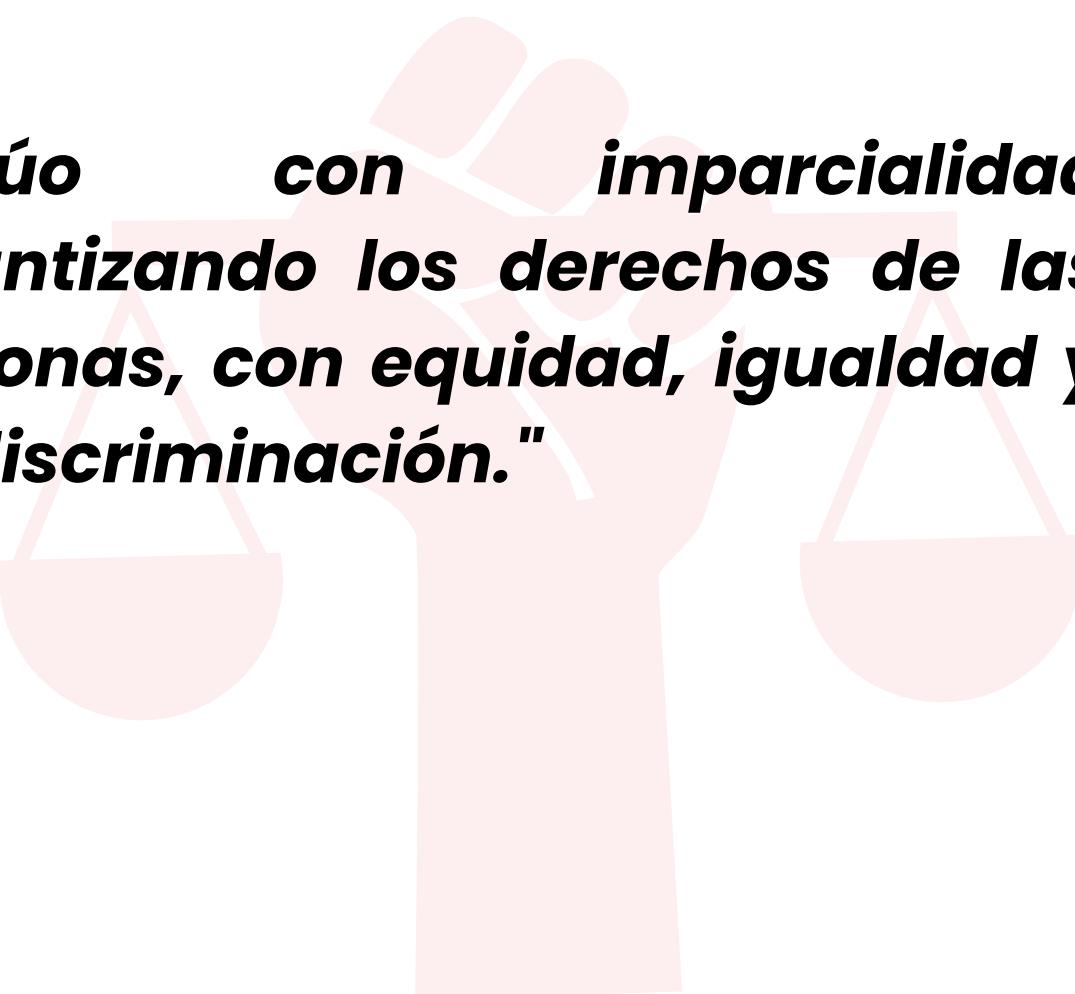
- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

- ✗ No malgasto ningún recurso público.
- ✗ No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- ✗ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ✗ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



JUSTICIA

“Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.”





REGLAS DE CONDUCTA

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo de cada persona de acuerdo **mecanismos de diálogo y concertación** con todas las partes involucradas.

- ✗ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que **afectan la igualdad** y la libertad de personas.
- ✗ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- ✗ Nunca permito que **odios**, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



INSTITUTO DE
TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

¡CONTAMOS CONTIGO!



(605) 3713000



www.transitodelatlantico.gov.co

www.transitodelatlantico.gov.co

